



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 855
ZAPALLAR, 26/03/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26/2023 del 13 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, modificado mediante decreto alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por decreto alcaldía N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificados mediante decreto alcaldicio N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la adquisición de textos de lectura para establecimientos educacionales de la comuna, fondos SEP.
2. Que, el plazo de publicación se rebajará a 5 días corridos por tratarse de contratación de bienes y/o servicios de simple y objetiva especificación, lo que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, conforme a lo indicado en el artículo 25° inciso 6° del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
3. Que, en consecuencia, para esta adquisición se requiere llamar a propuesta pública debiendo ésta regularse por las presentes Bases Administrativas especiales, así como también por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
4. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBANSE las siguientes Bases Administrativas Especiales que regirán la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE LECTURA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, FONDOS SEP", cuyo texto es el siguiente:

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE LECTURA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, FONDOS SEP" DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.

I.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1.- Antecedentes y Disposiciones Generales de la Licitación.

Artículo 1°: Objeto

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante e indistintamente la "MUNICIPALIDAD" o el "MUNICIPIO", llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE LECTURA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, FONDOS SEP", la cual se regulará por las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022 y las presentes Bases Administrativas Especiales.

Artículo 2°: Datos de la licitación.

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	
Presupuesto disponible	\$15.000.000.-
Modalidad del Contrato	Precio unitario
Complejidad de la oferta	El oferente debe presentar su oferta por todos los productos solicitados de la o las líneas. De no ofertar por todos los productos, su oferta será excluida, conforme al artículo 5° de estas bases, salvo la excepción allí indicada

2.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Artículo 3°: Garantía de Seriedad de la Oferta. -

En esta Licitación no se exigirá garantía de seriedad de la propuesta.

3.- Presentación y admisibilidad de las Ofertas.

Artículo 4°:

Los oferentes deberán presentar los antecedentes establecidos en el artículo 13 de las Bases Administrativas Generales.

Causales de inhabilidad

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9° de las bases administrativas generales, quedarán, además, excluidos de participar aquellos oferentes que incurran en algunas de las situaciones señaladas en el artículo 35 quáter de la Ley N°19.886.

Artículo 5°:

Además de las causales de exclusión y eliminación establecidas en el artículo 15 de las Bases Administrativas Generales, deben considerarse las siguientes causales:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1. Que el proponente no oferte por la totalidad de los productos o servicios solicitados.

No obstante, lo anterior, si solamente postula un oferente a esta licitación, se podrá declarar admisible si ha ofertado por al menos un 90% de los productos o servicios solicitados en las Bases Técnicas, siempre y cuando, por resolución fundada se considere que los productos o servicios ofertados califican como los mínimos indispensables para cumplir con las necesidades del servicio.

4.- Evaluación y calificación de las Ofertas.

Artículo 6°: Comisión de Evaluación. -

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

1. Directora de Departamento de Educación municipal o quien la subrogue.
2. Encargado de extraescolar o quien lo subrogue
3. Secretario Municipal, en calidad de Ministro de o quien lo subrogue

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las Bases Administrativas Generales.

Los miembros de la comisión evaluadora del presente procedimiento deberán suscribir una declaración jurada en la que declare expresamente la ausencia de conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Artículo 7°: Notas y Criterios de Evaluación. -

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio de la oferta	50
b) Completitud de la oferta administrativa	10
c) Plazo de entrega	40

a) Precio de la oferta: Se asignará 50 puntos a la oferta de menor valor, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$(\text{Precio Oferta Menor} * 50) / \text{Precio Oferta Evaluada}$

b) Completitud de la oferta administrativa: Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las bases generales, de conformidad al siguiente cuadro:

Completitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos	10



ZAPALLAR

ZAPALLAR

que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

c)Plazo de entrega de los productos: Se asignará 40 puntos a la oferta de menor plazo de entrega de los productos, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la oferta de menor plazo de entrega conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Plazo de entrega Oferta Menor} * 40) / \text{Plazo de entrega Oferta Evaluada}$$

El plazo de entrega será a contar desde la aceptación de la orden de compra a través de la dirección de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

El plazo de entrega debe ser expresado en días hábiles.

No se aceptarán plazos de entregas menores a 2 días hábiles, proveedores que oferten menor a ese plazo se declarará fuera de bases por lo cual quedara inadmisibles.

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	No se aproximará, se mantendrá el decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio del servicio
2. Plazo de entrega
3. Oferta ingresada primero a portal www.mercadopublico.cl.

5.- Adjudicación de la Licitación.

Artículo 8°: Adjudicación. -

La presente licitación podrá ser adjudicada:

- A un solo oferente por todos los productos licitados.
- En ningún caso se podrá adjudicar un mismo producto a dos o más oferentes.
- La adjudicación estará además regulada por lo dispuesto en el artículo 24 de las Bases



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Administrativas generales.

6.- Del Contrato.

Artículo 9°: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. -

En esta licitación, no se exigirá que el proveedor adjudicado garantice el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de la forma indicada en el artículo 27 de las Bases Administrativas Generales.

Artículo 10°: Formalización de la contratación, modalidad y Vigencia del Contrato.

La presente licitación por tratarse de bienes y/o servicios de simple y objetiva especificación, se perfeccionará de conformidad a lo señalado en el artículo 63, del decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de la siguiente forma:

Formalización de la contratación	Aceptación de la orden de compra.
Modalidad de contrato	Precios unitarios
Plazo del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones que impone el contrato

Aumentos y disminuciones.

La unidad técnica, previa autorización de la I. Municipalidad de Zapallar, podrá disminuir o aumentar dicha adquisición, en cuyo caso el proveedor también tendrá el derecho a aceptar o rechazar la oferta. El mayor o menor valor del contrato quedara determinado por el valor unitario ofertado de cada ítem según sea el caso.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del contrato), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes, será informada por la Unidad Técnica al contratista y se expresará en la pertinente modificación del contrato. En casos de aumento del servicio, deberá complementarse la o las garantías acompañadas, si existiesen; en caso de reducción de ellos, podrá disminuirse el valor de las garantías.

En caso de modificación del contrato, que implique un aumento de presupuesto, la Unidad Técnica, deberá solicitar previamente la disponibilidad presupuestaria a la Unidad correspondiente.

La solicitud de aumento o disminución de contrato aceptada por el contratista no sufrirá efecto alguno mientras no se dé entero cumplimiento a lo siguiente:

1. Decreto de Alcaldía que ordena la modificación del contrato, con detalle de lo que se modifica (aumentando o disminuyendo los productos).
2. Emisión de la orden de compra y aceptación de esta por parte del proveedor.

Toda modificación al contrato, lo que comprende las siguientes gestiones: solicitud de la unidad técnica, reevaluación técnico-económica, aprobación del cambio presupuestario, verificación de disponibilidad presupuestaria, modificación del contrato y aceptación de orden de compra, deberá ser efectuada antes de vencida la vigencia del contrato.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Los aumentos indicados en el párrafo anterior no podrán sobrepasar el 30% del monto total del contrato inicial y las disminuciones de contrato, sean de iniciativa Municipal o del contratista, no podrán reducir el valor total del contrato más de un 30% del monto inicial.

Artículo 11: Subcontrataciones. -

Durante la ejecución del contrato, y previa autorización del MUNICIPIO, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento del suministro contratado, las cuales no podrán exceder el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo regulado en el artículo 35 de las Bases Administrativas Generales.

7.- Sanciones y Multas.

Artículo 12: Multas. -

I.- Definición de las situaciones constitutivas de incumplimientos y valorización de las multas asociadas a las mismas:

Se establece la siguiente estructura de multas:

N°	Causal	Monto	Forma de cálculo
1.	Atraso en la entrega o de uno o más productos	5% del valor neto de los productos requeridos en la respectiva orden de compra	Por día hábil de atraso, con un máximo de 7 días hábiles.
2.	Atraso en la entrega de uno o más producto por 7 o más días hábiles de atraso.	25% del valor neto de los productos requeridos y no satisfechos, adicionales a la multa del numeral 1°.	Por la sola circunstancia, que transcurra 7 o más días, se aplicará por única vez el porcentaje indicado
3.	Otros incumplimientos a las Bases de Licitación.	3 U.T.M.	Por cada evento.

II.- Incumplimiento Grave.

Se considerará como incumplimiento grave y reiterado, para los efectos de lo establecido en el artículo 37 letra e) de las Bases Administrativas Generales, la aplicación de multas que superen el 20% del monto del contrato.

8.- Término anticipado del contrato

Todas las causales establecidas en el artículo 37 de las Bases Administrativas Generales.

II. BASES ECONÓMICAS

Artículo 13°: Condiciones Económicas



ZAPALLAR

ZAPALLAR

La propuesta económica que se ingresará a través del Sistema de Información, será por EL VALOR NETO TOTAL de los productos. Los precios ofertados en el Anexo N°4 se expresarán en moneda nacional y deberá incluir despacho y cualquier otro rubro, con excepción de los impuestos, que incida en el mismo. Los valores ofertados de los productos licitados permanecerán fijo durante la vigencia del contrato. Si bien la oferta económica es ingresada a través del Sistema de Información, el Oferente deberá cumplir con lo exigido en la letra c) del artículo 13°, y presentar su oferta económica de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°4 de estas Bases; siendo la oferta económica presentada en anexo, la única como válida en el proceso de licitación. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15° de estas Bases.

Artículo 14°: Condiciones de Pago. -

El Proveedor sólo podrá facturar los productos efectivamente entregados en la Unidad Técnica, dependiente de la Municipalidad de Zapallar.

La Unidad Técnica una vez recibido a conformidad los productos, remitirá a la Unidad de Pago Proveedores, la siguiente documentación:

1. a) Factura correspondiente emitida por parte del proveedor la cual deberá indicar monto a pagar y menciones tributarias.
2. b) Copia de orden de compra previamente aceptada en portal www.mercadopublico.cl).
3. c) Certificado de recepción conforme de los productos, emitido por la Unidad Técnica.
4. d) Fotografías de los productos recibidos.

El pago se efectuará en el plazo de hasta 30 días corridos contados desde la entrega de la documentación.

III. BASES TÉCNICAS

Las Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la adquisición de textos de lectura para establecimientos educacionales de la comuna, fondos SEP, para cada uno de los establecimientos educacionales, en las cantidades que se detalla a continuación:

ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO

CANTIDAD	TITULO	AUTOR
1	TENER UN PATITO ES UTIL	ISOL
1	COSAS QUE PASAN	ISOL
1	RÉGALO SORPRESA	ISOL
1	UN CUENTO OSO	ANTHONY BROWNE
1	CUENTA RATONES	STALL EALS ELLIN
1	COSAS QUE ME GUSTAN	ANTHONY BROWNE
1	ELMER Y EL CLIMA	DAVID MCKEE
1	GATO TIENE SUENO	SATOSHI KITAMURA
1	PATÓ ESTAS SUCIO	SATOSHI KITAMURA
1	EL CORAZON Y LA BOTELLA	OLIVER JEFERS



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1	OLIVIA	IAN FALCONE
1	OLIVIA Y EL JUGUETE PERDIDO	IAN FALCONE
1	ES ASI	PALOMA VALDIVIA
1	¿EN QUE TRABAJAN?	PALOMA VALDIVIA
1	COCODRILO VA AL DENTISTA	TARO GOMI
1	VAMOS POR PARTE	YAEL FRANKEL
1	UN SECRETO SECRETISIMO	CATALINA GONZALEZ VILAR
1	NOSOTROS	PALOMA VALDIVIA
1	UNA MAMA ES COMO UNA CASA	AMANUTA
1	LA PRINCESA ZANAHORIA	PAULINA JARA
1	EL RABANITO QUE VOLVIÓ	ANONIMO CHINO ILUSTRACIONES CARRASCO MARTA
1	LISETTE EN VACACIONES	CATHARINA VOLCHX
1	PETER PAN	PAULINA JARA
1	GULLIVER	EUGENIA PERRELLA
1	EN FAMILIA	YAEL FRANKEL
1	PINOCHO	ESTRELLA ORTIZ
1	EL MAGO DE OZ	PAULINA JARA
1	YO NO FUI	VASQUEZ PAULA
1	EL DRAGON FURIOSOS	ROSARIO ELIZALDE
1	LA VIEJA ESTA EN LA CUEVA	ROSARIO ELIZALDE
1	LA REBELION DE LOS LÁPICES DE COLORES	ALEJANDRA HERBAS
1	LAS PREGUNTAS DE DELFINA	MARISA AGUIRRE
1	JUAN JOSE Y AMAPOLA	TRINIDAD CASTRO
1	CUENTOS PARA NINOS DE 5 AÑOS	COLECCION DE CUENTOS POR EDAD, VARIOS AUTORES.
1	ME GUSTA SER AMABLE	COLECCIÓN PEQUENOS GRANDES SENTIMIENTOS ILUSTRADORA PARUIT MARIE
1	LAS EMOCIONES	LE HENADE ALICE COLECCION SOY MAYOR
1	EL PEDO MAS GRANDE DEL MUNDO	RAFAEL ORDOÑEZ
1	GUARDIANES	Mº DE LOS ANGELES PAVEZ
1	CAPERUCITA ROJA	GABRIELA MISTRAL
1	LA CENICIENTA	GABRIELA MISTRAL
1	BLANCA NIEVES EN LA CASA DE LOS ENANOS	GABRIELA MISTRAL
1	LA RONDA, LIBRO ACORDEON	GABRIELA MISTRAL



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1	VIAJAMOS TAN LEJOS	LAURA KNOWLES
1	LIBRO POP UP LA TIERRA	ANNE JANKELIOWITCH
1	LIBRO POP UP EL SOL Y LOS PLANETAS	PATRICIA GEIS
1	EL PRINCIPITO LIBRO CARRUSEL	ANTOINE DE SAINT-EXUPERY
1	LIBRO POP UP , EL MONSTRUO DE LOS COLORES	ANNA LLENAS
1	MITOS Y LEYENDAS DE LA TIERRA Y EL AGUA	FOLCLOR Y SABIDURÍA
1	MI PRIMER LIBRO DE LA NATURALEZA	CAMILA DE LA BEYODERE
1	BICHOS, LA VIDA SECRETA DE LOS ANIMALES	LUCIA SERRANO
1	CAPERUCITA	BETHAN WOOLVIN
1	SET DE CUANTOS CLÁSICOS ALICIA PARA NIÑAS Y NIÑOS EL MAGO DE OZ MARY POPPINS PETER PAN PINOCHO	AMANUTA (EDITORIAL)
1	CUENTOS ECOLOGICOS	SAUL SCHKOLINK
1	LAS MEMORIAS DE HUGO Y EL CHANCHITO DE TIERRA	MARÍA JOSÉ FERRADA
1	EL AGUILA Y EL CAMPESINO	ESOPO
1	PLANTAS DOMESTICADAS Y OTRO ¡S MUTANTES	IBAN EDUARDO MUNOZ ALBERTO MONTT
1	INSECTOPEdia	DANIEL AGUILERA
1	MI NATURALEZA	ANGELA SALERMO
1	GRANDES AMIGOS POR LA NATURALEZA	EUGENIA PERELLA
1	TOP BAJO LA TIERRA	TEREZA SEDIVA
1	EXPLORA TU MUNDO NATURAL	ANA MAROÁ PAVEZ CONSTANZA RECART
1	SIENTO EL VIENTO	GRACIA GONZALEZ
1	MI CASA ESPECIAL	EUGENIA PERELLA
1	RONDAS Y CANCIONES DE CUNA	GABRIELA MISTRAL, SELECCION DE CRISTÓBAL JOANNON
1	RAICES DEL BOSQUE	PAULINA JARA
1	HUERTA, COSECHAS LO QUE SIEMBRAS	MÓNICA MARTÍN
1	POEMAS ILUSTRADOS	GABRIELA MISTRAL, SELECCION DE CRISTÓBAL JOANNON



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1	ECOS VERDES	MONICA MARTIN
1	SET DE PRIMERA INFANCIA COLORES EN FAMILIA RITA Y EL DRAGÓN SUEÑOS EN EL JARDÍN TODO EN SU LUGAR TODOS A DORMIR	AMANUTA (EDITORIAL)
35	SAPO Y SEPO SON AMIGOS	ARNOLD LOBEL
35	EL DIENTE DESOBEDIENTE DE ROCÍO	MAURICIO PAREDES
35	CUENTOS PARA NO CORTAR	MANUEL GALLEGOS
35	LA FAMILIA GUACATELA	MAURICIO PAREDES
35	LA MARAVILLOSA MEDICINA DE JORGE	ROALD DAHL
35	EL NIÑO QUE QUERÍA ATRAPAR EL VIENTO	KUHNE, WALTER / INGRID VERGARA
35	EL SECRETO DE MI COLEGIO	ANGELICA DOSSETTI
35	AMANDA BLACK	BARBARA MONTES, JUAN GOMEZ- JURADO
35	PORQUE ERES ESPECIAL	ALMA GROSS
35	VIOLETA PARRA PRIMERA BIOGRAFÍA	PATRICIA STAMBUK PATRICIA BRAVO
35	REBELION EN LA GRANJA	GEORGE ORWELL
35	ANSIEDAD	ALBERTO MONTT

ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA

CANTIDAD	TITULO	AUTOR
2	CHOCO ENCUENTRA UNA MAMA	KEIKO KASZA
4	RAMON PREOCUPON	ANTHONY BROWNE
19	LA TORTILLA CORREDORA	LAURA HERRERA
19	EL ESTOFADO DE LOBO	KEIKO KASZA
17	LAS ZAPATILLAS DE MI ABUELO	JOY WATSON
18	LA OVEJA DE PABLITO	ELSA BESKÖW
18	¡HUY, QUE MIEDO!	RICARDO ALCANTARA
1	SAPO Y SEPO UN AÑO ENTERO	ARNOLD LOBEL
1	NO FUNCIONA LA TELE	GLENN MCCOY
4	LOS MEJORES AMIGOS	RACHEL ANDERSON
6	EL GLOBITO QUE NO QUERÍA SUBIR	CATALINA DONOSO
19	EL PERRO CONFUNDIDO	CECILIA BEUCHAT



ZAPALLAR

ZAPALLAR

3	ZORRITO ABANDONADO	IRINA KORSCHUNOW
6	TINCUDA, LA COMADREJITA TROMPUDA	MAURICIO PAREDES
10	DANIEL TIENE UN CASO	MARTA JARQUE
17	EL SUPER ZORRO	ROALD DAHL
5	LOCA POR LAS CIENCIAS FRANNY K.STEIN "EL TIEMPO TODO LO-CURA"	JIM BENTON
2	LA CAMA MAGICA DE BARTOLO	MAURICO PAREDES
18	SEGUIREMOS SIENDO AMIGOS	PAULA DANZIGER
19	MAC EL MICROBIO DESCONOCIDO	HERNAN DEL SOLAR
12	LAS AVENTURAS DEL CAPITAN CALZONCILLOS	DAV PILKEY
18	LA POROTA	HERNAN DEL SOLAR
2	EL LUGAR MAS BONITO DEL MUNDO	ANN CAMERON
9	AMBAR EN CUARTO Y SIN SU AMIGO	PAULA DANZIGER
7	¡AY CUANTO ME VUELVO A QUERER!	MAURICIO PAREDES
18	PAPELUCHO EN LA CLINICA	MARCELA PAZ
4	VERONICA, LA NINA BIONICA	MAURICIO PAREDES
10	LA FAMILIA GUACATELA	MAURICIO PAREDES
10	LOS CUENTOS DE SIEMPRE PARA NIÑOS DE HOY	FLORIDOR PÉREZ
1	ESTER Y MANDRAGORA "UNA BRUJA Y SU GATO"	SOPHIE DIEUAIDE
4	¡HAY QUE SALVAR A SOLE!	ANGELICA DOSSETTI
8	PAPELUCHO MISIONERO	MARCELA PAZ
14	TRECE CASOS MISTERIOSOS	JACQUELINE BALCELLS Y ANA MARÍA GUIRALDES
6	VAMPI VAMP Y EL SENOR ZOMBIE	JACQUELINE BALCELLS Y ANA MARÍA GUIRALDES
5	PAPELUCHO Y MI HERMANO HIPPIE	MARCELA PAZ
16	AMI EL NINO DE LAS ESTRELLAS	ENRIQUE BARRIOS
15	AMBAR QUIERE BUENAS NOTAS	PAULA DANZIGER
2	MISTERIO EN EL CAMPAMENTO	BEATRIZ GARCIA- HUIDOBRO MORODER
7	QUIQUE HACHE DETECTIVE	SERGIO GOMEZ
11	JARDIN SECRETO	FRANCES HODGSON BURNET



ZAPALLAR

ZAPALLAR

20	QUIQUE HACHE DETECTIVE Y EL MALL EMBRUJADO	SERGIO GÓMEZ
16	EN FAMILIA	HECTOR MALOT
9	ASESINATO EN EL CANADIAN EXPRESS	ERIC WILSON
12	TODO POR UNA AMIGA	ANGELICA DOSSETTI
10	UN VIAJE INESPERADO	ANGELICA DOSSETTI
1	SECRETO EN MI COLEGIO	ANGELICA DOSSETTI
1	VIBRACIONES	RAPHAELE FRIER
10	QUIQUE HACHE DETECTIVE Y EL CABALLO FANTASMA	SERGIO GÓMEZ
5	LA DECISION DE EMA	ANGELICA DOSSETTI
19	EL PRINCIPITO	ANTOINE DE SAINT EXUPERRI
5	NO TOQUES A MI MADRE	HERVE MESTRON
18	LA BALLENA VARADA	OSCAR COLLAZOS
19	LA HISTORIA DE LA GAVIOTA Y EL GATO QUE LE ENSEÑÓ A VOLAR	LUIS SEPÚLVEDA
3	PROHIBIDO TENER 14 AÑOS	ROBERTO SANTIAGO Y JESUS OLMOS
7	SIN RECREO	DANIELA MARQUEZ COLODRO
19	EL DIARIO DE ANA FRANK	ANA FRANK
6	QUERIDO MILO	ANGELICA DOSSETTI
20	ELEGI VIVIR	DANIELA GARCIA
4	FEDERICO SI O SI POETA	JOSEFINA RILLON
12	FEDERICO NOMAS SILENCIO	JOSEFINA RILLON
17	EL FANTASMA DE CANTERVILLE	OSCAR WILDE

LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR

CANTIDAD	TITULO	AUTOR
2	CALCULO DE UNA VARIABLE TRASCENDENTES	JAMES STEWART
2	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	SERIE SHAUM
4	MATEMATICAS SEPTIMA EDICIÓN , TEXTO PREPARACIÓN PRUEBA COMPETENCIA MATEMÁTICA 1Y 2	MORALEJA
2	GEOMETRIA, TRIGONOMETRÍA, Y	CONAMANT



	GEOMETRIA ANALITICA	
35	MABAR QUIERE BUENAS NOTAS	PAULA DANZIGER
105	LA METAMORFOSIS	FRANZ KAFKA
105	ROMEO Y JULIETA	WILLIAM SHAKESPEARE
10	EL LAZARILLO DE TORMES	ANINIMO
70	PLAY	JAVIER RUESCAS
35	HACHIKO WAITS	LESLEA NEWMAN
35	FINDING HOME- BUSCANDO EL HOGAR	ESTELI MEZA
4	LENGUAJE PARA NACIONAL 4º EDICIÓN	MORALEJA

Los textos deben venir separados por establecimiento.

El Proveedor deberá entregar los productos requeridos previa coordinación con la Unidad Técnica, una vez adjudicados, en la forma, cantidad, y plazo convenido y aceptado en las bases y oferta respectiva, adjuntando la correspondiente orden de compra completa.

8.- Procedimiento de solicitud, ejecución y recepción de los productos.

Artículo 15°:

a)Procedimiento de solicitud:

El MUNICIPIO, a través de la Unidad de Adquisiciones, cursará al Proveedor la solicitud de provisión del producto en la cantidad indicada en el artículo precedente mediante la emisión de una Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl. conforme a los precios adjudicados en la presente licitación.

b)Lugar y plazo de entrega de los productos:

El Proveedor deberá entregar los productos requeridos a convenir con la unidad técnica de la municipalidad, en la forma, cantidad, calidad y plazo convenido y aceptado en las bases y oferta respectiva, adjuntando la correspondiente orden de compra completa en cada establecimiento educacional.

El Proveedor deberá emitir por cada entrega (que puede ser en los distintos establecimientos de la comuna), la guía de despacho, la que deberá contener, además de las menciones tributarias, el número y fecha de la orden de compra, los números de lote, sus fechas de vencimiento (si procediera) y la cantidad de productos correspondiente a cada lote.

c)Condiciones de entrega y recepción de los productos:

Al momento de entregar el pedido en el lugar convenido con la unidad técnica, el Proveedor deberá entregar un documento que contenga la información sobre los productos requeridos por el MUNICIPIO conforme a la respectiva Orden de Compra.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Corresponderá al Jefe de la Unidad Técnica correspondiente efectuar la recepción de los productos licitados y entregar el Documento "Recepción conforme de Mercadería".

9.- Procedimiento de nueva entrega de los productos.

Artículo 16°:

El MUNICIPIO se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la entrega de los bienes al momento de su entrega en el lugar y bajo los términos establecidos en las especificaciones técnicas, si es que éstos no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en estas Bases y, en general, por cualquier defecto o circunstancia que afecte su uso y goce adecuado, caso en el cual los productos rechazados se considerarán no entregados, aplicándose las multas respectivas

En tales casos la nueva entrega de los productos se efectuará conforme al siguiente procedimiento:

1. El Jefe de la Unidad Técnica, o quien lo reemplace, enviará un correo electrónico al Proveedor, indicando los productos que han sido rechazados, sus cantidades y el motivo del rechazo.
2. El Proveedor tendrá 48 horas, contadas desde el envío del correo electrónico, para entregar nuevamente los productos, asumiendo además los costos inherentes despacho.
3. Si el Proveedor no entrega los nuevos productos dentro del plazo señalado en el N° 2 precedente, el Jefe de la Unidad Técnica emitirá un informe que indicará el incumplimiento del proveedor y el monto total del cambio no realizado, el que será descontado de la factura pendiente para pago, solicitando la nota de crédito respectiva, sin perjuicio de la aplicación de las multas previstas en el artículo 36° de estas Bases.

10.- Presentación de la Oferta Técnica.

Artículo 17°: Presentación de la oferta técnica

Presentación detallada de los artículos ofertados por el proveedor en conjunto con el anexo N°3 de las presentes bases y sus modificaciones.

11.- Contraparte Técnica del MUNICIPIO

Artículo 18°: Unidad Técnica del MUNICIPIO. -

La Unidad Técnica del MUNICIPIO será el DAEM.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO N°1-A
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL**

DATOS DE LA PERSONA NATURAL	
Nombre Completo	
Cédula Nacional de Identidad	
Nacionalidad	
Profesión	
Domicilio	Calle: _____ N° Comuna: _____ Ciudad: _____ Región : _____
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	

DATOS ENCARGADO DEL PROYECTO	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13° de las Bases:

Firma de la persona natural proponente

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO N°1-B
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA**

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA : Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente)

DATOS ENCARGADO (EJECUTIVO)	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13° de las Bases:



ZAPALLAR

ZAPALLAR 

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO N°2-A
DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA NATURAL**

En _____, a _____, _____, declara bajo juramento
que:

[ciudad/ país]

[fecha]

[nombre proponente]

a) Al momento de presentación de la propuesta no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

b) A su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;

Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;

Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos servicios del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

.....
(Nombre, firma y Rut del proponente)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO N°2-B
DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA**

En _____ a _____
representante (s)
[ciudad/ país] [fecha] [nombre proponente o representaste(s)]
[legales]
legal (es) de _____, declara bajo juramento que a
su respecto _____
(nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde)

no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

1. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar.
2. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
3. Que la Sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte;
4. Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicadas en las letras a) y b) sean accionistas;
5. Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital;
6. No tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores;
7. Que el proponente/sociedad o persona jurídica que representa no ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
8. Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos servicios del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

Asimismo, declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna la prohibición descrita en el artículo 10 de la Ley 20.393, esto es prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

.....
(Nombre, firma y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANEXO N°3
OFERTA TECNICA

1. Nombre persona natural o Razón Social Empresa: _____
2. Plazo de Entrega de los productos desde la aceptación de la orden de compra:
Plazo de entrega: _____ días hábiles.

****En caso que el oferente no indique la disponibilidad se evaluará con nota 0 (cero) el criterio "Plazo de Entrega", contemplado en el artículo 22° de las Bases y, en el evento de resultar adjudicado, se aplicará al proveedor el plazo de 2 días hábiles.*

**** En caso que el oferente indique un plazo que oscile entre dos plazos de los indicados en los tramos del criterio "Plazo de Entrega" (por ejemplo: entre 1 y 3 días hábiles, se estará al plazo mayor tanto para los efectos de la evaluación como para fijar la época de cumplimiento de la obligación del plazo de entrega.*

****No se aceptarán plazos de entregas menores a 2 días hábiles, proveedores que oferten menor a ese plazo se declarará fuera de bases por lo cual quedara inadmisibile.*

.....
(Nombre Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO Nº4
OFERTA ECONOMICA**

CANTIDAD	TITULO	Valor unitario	Valor total
1	TENER UN PATITO ES UTIL	\$	\$
1	COSAS QUE PASAN	\$	\$
1	REGALO SORPRESA	\$	\$
1	UN CUENTO OSO	\$	\$
1	CUENTA RATONES	\$	\$
1	COSAS QUE ME GUSTAN	\$	\$
1	ELMER Y EL CLIMA	\$	\$
1	GATO TIENE SUENO	\$	\$
1	PATO ESTAS SUCIO	\$	\$
1	EL CORAZON Y LA BOTELLA	\$	\$
1	OLIVIA	\$	\$
1	OLIVIA Y EL JUGUETE PERDIDO	\$	\$
1	ES ASI	\$	\$
1	¿EN QUE TRABAJAN?	\$	\$
1	COCODRILO VA AL DENTISTA	\$	\$
1	VAMOS POR PARTE	\$	\$
1	UN SECRETO SECRETISIMO	\$	\$
1	NOSOTROS	\$	\$
1	UNA MAMA ES COMO UNA CASA	\$	\$
1	LA PRINCESA ZANAHORIA	\$	\$
1	EL RABANITO QUE VOLVIO	\$	\$
1	LISETTE EN VACACIONES	\$	\$
1	PETER PAN	\$	\$
1	GULLIVER	\$	\$
1	EN FAMILIA	\$	\$
1	PINOCHO	\$	\$
1	EL MAGO DE OZ	\$	\$
1	YO NO FUI	\$	\$
1	EL DRAGON FURIOSOS	\$	\$
1	LA VIEJA ESTA EN LA CUEVA	\$	\$
1	LA REBELION DE LOS LAPICES DE COLORES	\$	\$
1	LAS PREGUNTAS DE DELFINA	\$	\$
1	JUAN JOSE Y AMAPOLA	\$	\$
1	CUENTOS PARA NINOS DE 5 ANOS	\$	\$



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1	ME GUSTA SER AMABLE	\$	\$
1	LAS EMOCIONES	\$	\$
1	EL PEDO MAS GRANDE DEL MUNDO	\$	\$
1	GUARDIANES	\$	\$
1	CAPERUCITA ROJA	\$	\$
1	LA CENICIENTA	\$	\$
1	BLANCA NIEVES EN LA CASA DE LOS ENANOS	\$	\$
1	LA RONDA, LIBRO ACORDEON	\$	\$
1	VIAJAMOS TAN LEJOS	\$	\$
1	LIBRO POP UP LA TIERRA	\$	\$
1	LIBRO POR UP EL SOL Y LOS PLANETAS	\$	\$
1	EL PRINCIPITO LIBRO CARRUSEL	\$	\$
1	LIBRO POR UP , EL MONSTRUO DE LOS COLORES	\$	\$
1	MITOS Y LEYENDAS DE LA TIERRA Y EL AGUA	\$	\$
1	MI PRIMER LIBRO DE LA NATURALEZA	\$	\$
1	BICHOS, LA VIDA SECRETA DE LOS ANIMALES	\$	\$
1	CAPERUCITA	\$	\$
1	SET DE CUANTOS CLASICOS ALICIA PARA NIÑAS Y NIÑOS EL MAGO DE OZ MARY POPPINS PETER PAN PINOCHO	\$	\$
1	CUENTOS ECOLOGICOS	\$	\$
1	LAS MEMORIAS DE HUGO Y EL CHANCHITO DE TIERRA	\$	\$
1	EL AGUILA Y EL CAMPESINO	\$	\$
1	PLANTAS DOMESTICADAS Y OTROS MUTANTES	\$	\$
1	INSECTOPEDIA	\$	\$
1	MI NATURALEZA	\$	\$
1	GRANDES AMIGOS POR LA NATURALEZA	\$	\$
1	TOP BAJO LA TIERRA	\$	\$
1	EXPLORA TU MUNDO NATURAL	\$	\$
1	SIENTO EL VIENTO	\$	\$



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1	MI CASA ESPECIAL	\$	\$
1	RONDAS Y CANCIONES DE CUNA	\$	\$
1	RAICES DEL BOSQUE	\$	\$
1	HUERTA, COSECHAS LO QUE SIEMBRAS	\$	\$
1	POEMAS ILUSTRADOS	\$	\$
1	ECOS VERDES	\$	\$
1	SET DE PRIMERA INFANCIA COLORES EN FAMILIA RITA Y EL DRAGÓN SUEÑOS EN EL JARDÍN TODO EN SU LUGAR TODOS A DORMIR	\$	\$
35	SAPO Y SEPO SON AMIGOS	\$	\$
35	EL DIENTE DESOBEDIENTE DE ROCÍO	\$	\$
35	CUENTOS PARA NO CORTAR	\$	\$
35	LA FAMILIA GUACATELA	\$	\$
35	LA MARAVILLOSA MEDICINA DE JORGE	\$	\$
35	EL NIÑO QUE QUERÍA ATRAPAR EL VIENTO	\$	\$
35	EL SECRETO DE MI COLEGIO	\$	\$
35	AMANDA BLACK	\$	\$
35	PORQUE ERES ESPECIAL	\$	\$
35	VIOLETA PARRA PRIMERA BIOGRAFÍA	\$	\$
35	REBELION EN LA GRANJA	\$	\$
35	ANSIEDAD	\$	\$
ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA			
2	CHOCO ENCUENTRA UNA MAMA	\$	\$
4	RAMON PREOCUPON	\$	\$
19	LA TORTILLA CORREDORA	\$	\$
19	EL ESTOFADO DE LOBO	\$	\$
17	LAS ZAPATILLAS DE MI ABUELO	\$	\$
18	LA OVEJA DE PABLITO	\$	\$
18	¡HUY, QUE MIEDO!	\$	\$
1	SAPO Y SEPO UN AÑO ENTERO	\$	\$
1	NO FUNCIONA LA TELE	\$	\$
4	LOS MEJORES AMIGOS	\$	\$
6	EL GLOBITO QUE NO QUERÍA	\$	\$



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	SUBIR		
19	EL PERRO CONFUNDIDO	\$	\$
3	ZORRITO ABANDONADO	\$	\$
6	TINCUDA, LA COMADREJITA TROMPUDA	\$	\$
10	DANIEL TIENE UN CASO	\$	\$
17	EL SUPER ZORRO	\$	\$
5	LOCA POR LAS CIENCIAS FRANNY K.STEIN "EL TIEMPO TODO LO- CURA"	\$	\$
2	LA CAMA MAGICA DE BARTOLO	\$	\$
18	SEGUIREMOS SIENDO AMIGOS	\$	\$
19	MAC EL MICROBIO DESCONOCIDO	\$	\$
12	LAS AVENTURAS DEL CAPITAN CALZONCILLOS	\$	\$
18	LA POROTA	\$	\$
2	EL LUGAR MAS BONITO DEL MUNDO	\$	\$
9	AMBAR EN CUARTO Y SIN SU AMIGO	\$	\$
7	¡AY CUANTO ME VUELVO A QUERER!	\$	\$
18	PAPELUCHO EN LA CLINICA	\$	\$
4	VERONICA, LA NINA BIONICA	\$	\$
10	LA FAMILIA GUACATELA	\$	\$
10	LOS CUENTOS DE SIEMPRE PARA NIÑOS DE HOY	\$	\$
1	ESTER Y MANDRAGORA "UNA BRUJA Y SU GATO"	\$	\$
4	¡HAY QUE SALVAR A SOLE!	\$	\$
8	PAPELUCHO MISIONERO	\$	\$
14	TRECE CASOS MISTERIOSOS	\$	\$
6	VAMPI VAMP Y EL SENOR ZOMBIE	\$	\$
5	PAPELUCHO Y MI HERMANO HIPPIE	\$	\$
16	AMI EL NIÑO DE LAS ESTRELLAS	\$	\$
15	AMBAR QUIERE BUENAS NOTAS	\$	\$
2	MISTERIO EN EL CAMPAMENTO	\$	\$
7	QUIQUE HACHE DETECTIVE	\$	\$
11	JARDIN SECRETO	\$	\$
20	QUIQUE HACHE DETECTIVE Y EL MALL EMBRUJADO	\$	\$
16	EN FAMILIA	\$	\$



ZAPALLAR

ZAPALLAR

9	ASESINATO EN EL CANADIAN EXPRESS	\$	\$
12	TODO POR UNA AMIGA	\$	\$
10	UN VIAJE INESPERADO	\$	\$
1	SECRETO EN MI COLEGIO	\$	\$
1	VIBRACIONES	\$	\$
10	QUIQUE HACHE DETECTIVE Y EL CABALLO FANTASMA	\$	\$
5	LA DECISION DE EMA	\$	\$
19	EL PRINCIPITO	\$	\$
5	NO TOQUES A MI MADRE	\$	\$
18	LA BALLENA VARADA	\$	\$
19	LA HISTORIA DE LA GAVIOTA Y EL GATO QUE LE ENSEÑÓ A VOLAR	\$	\$
3	PROHIBIDO TENER 14 ANOS	\$	\$
7	SIN RECREO	\$	\$
19	EL DIARIO DE ANA FRANK	\$	\$
6	QUERIDO MILO	\$	\$
20	ELEGI VIVIR	\$	\$
4	FEDERICO SI O SI POETA	\$	\$
12	FEDERICO NOMAS SILENCIO	\$	\$
17	EL FANTASMA DE CANTERVILLE	\$	\$
LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR			
2	CALCULO DE UNA VARIABLE TRASCENDENTES	\$	\$
2	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	\$	\$
4	MATEMATICAS SEPTIMA EDICION , TEXTO PREPARACIÓN PRUEBA COMPETENCIA MATEMÁTICA 1Y 2	\$	\$
2	GEOMETRIA, TRIGONOMETRIA, Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	\$	\$
35	MABAR QUIERE BUENAS NOTAS	\$	\$
105	LA METAMORFOSIS	\$	\$
105	ROMEO Y JULIETA	\$	\$
10	EL LAZARILLO DE TORMES	\$	\$
70	PLAY	\$	\$
35	HACHIKO WAITS	\$	\$
35	FINDING HOME- BUSCANDO EL HOGAR	\$	\$
4	LENGUAJE PARA NACIONAL 4º EDICIÓN	\$	\$



ZAPALLAR

ZAPALLAR 

TOTAL NETO	\$
------------	----

*** EL VALOR A OFERTAR EN EL PORTAL SERÁ EL VALOR NETO TOTAL DE LOS PRODUCTOS**

EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR POR TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, DE LO CONTRARIO LA OFERTA QUEDARÁ EXCLUÍDA DEL PROCESO LICITATORIO, CONFORME AL ARTÍCULO 15° DE LAS BASES GENERALES.

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º LLÁMESE a licitación pública para la adquisición, de los productos de que se trata conforme a las condiciones y estipulaciones de las bases que en este acto se aprueban mediante su publicación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08458D0000ZP913001202402400000855